

ESTADO DE NEVADA, DIVISIÓN DE RELACIONES INDUSTRIALES
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL SEGURO INDUSTRIAL
(De acuerdo con los capítulos 244.33505 y 268.0955 de los Estatutos Revisados de Nevada [NRS])

Nombre comercial (incluya cualquier nombre bajo el cual opera)		Tipo de empresa	Número de teléfono comercial
Dirección comercial	Ciudad	Estado	Código postal
Número de Identificación Federal del Empleador		Número de licencia de la Junta de Contratistas	
Nombre del propietario principal (en letra de imprenta)		Número de teléfono del propietario principal	
Dirección del propietario principal	Ciudad	Estado	Código postal

Identificado como: (complete solo una sección)

Que el negocio identificado arriba ha obtenido el seguro industrial de compensación para trabajadores según lo requerido por los capítulos 616A a D, inclusive, de los NRS:

Fecha de entrada en vigencia de la cobertura

Número de póliza

Que el negocio identificado arriba no está sujeto a las disposiciones de los capítulos 616A a D, inclusive, de los NRS, debido a una exención legal o como un negocio que no tiene empleados ni contrata a contratistas o subcontratistas independientes.

Que el negocio identificado arriba posee un certificado válido de autoseguro conforme a los capítulos 616A a D, inclusive, de los NRS:

Fecha de entrada en vigencia de la cobertura

Número de certificado

Declaro que tengo autoridad para actuar en nombre del negocio descrito arriba y estoy solicitando una licencia para operar dicho negocio como: Individuo Propietario único Sociedad Corporación

Nombre del solicitante (en letra de imprenta) Número de teléfono del solicitante

Dirección particular del solicitante Ciudad Estado Código postal

1. Si se ejecuta en Nevada: Conforme al capítulo 53.045 de los NRS, declaro bajo pena de perjurio que lo que antecede es verdadero y correcto.

Ejecutado el _____ (fecha) _____ (firma)

2. Excepto lo dispuesto en los capítulos 53.250 a 53.390 de los NRS, inclusive, si se ejecuta fuera de Nevada: Declaro bajo pena de perjurio, según las leyes del Estado de Nevada, que lo que antecede es verdadero y correcto.

Ejecutado el _____ (fecha) _____ (firma)

Instrucciones para completar el formulario e información general:

1. La sección superior se completa con información sobre el negocio y la propiedad.
2. La sección del medio contiene tres casillas. Solo se debe marcar una casilla. Marque la primera casilla si el negocio ha obtenido un seguro de compensación para trabajadores. Proporcione la fecha de entrada en vigencia de la póliza de seguro y el número de póliza donde se indica. Marque la segunda casilla si el negocio cumple con una de las exenciones legales o si el negocio no tiene empleados ni contrata a contratistas/subcontratistas. Marque la tercera casilla si el negocio está autoasegurado con un certificado de seguro válido. Proporcione la fecha de entrada en vigencia de la póliza de autoseguro y el número de certificado donde se indica.
3. En la anteúltima sección, marque la casilla correspondiente para indicar el tipo de solicitud de licencia. Proporcione la información del solicitante como se indica.
4. La última sección incluye dos líneas para firmas. Solo se deberá proporcionar una firma de solicitante y fecha. Si el formulario se ejecuta en Nevada, el solicitante deberá firmar y poner la fecha en la primera línea. Si el formulario se ejecuta fuera de Nevada, el solicitante deberá firmar y poner la fecha en la segunda línea.

Las disposiciones de los capítulos 616A a D, inclusive, de los NRS exigen que toda persona, empresa, asociación voluntaria y corporación privada, incluida cualquier corporación de servicios públicos, que tenga alguna persona, subcontratista o contratista independiente bajo un contrato de trabajo, obtenga cobertura de seguro industrial en Nevada o un certificado de autoseguro del Comisionado de Seguros de Nevada. **Los subcontratistas y contratistas independientes que se dediquen al mismo oficio, negocio, profesión u ocupación que la persona o empresa contratante por ley se consideran empleados.** Una excepción a la obligación de contar con seguro industrial es si usted o su negocio no contratan empleados, subcontratistas ni contratistas independientes. No está obligado a obtener cobertura de seguro industrial para los siguientes empleados: artistas teatrales o de escenario; músicos ocasionales; empleados domésticos; trabajadores agrícolas, ganaderos, lecheros u hortícolas, o personas dedicadas a la cría de ganado o aves de corral; patrulleros voluntarios de centros de esquí; corredores y/o agentes inmobiliarios; vendedores directos; o miembros del clero. Los negocios que eligen obtener cobertura de seguro industrial para tales personas obtienen derechos valiosos y reducen significativamente las responsabilidades por lesiones a estas personas. **Un negocio que contrata a personas que están exentas de las disposiciones de los capítulos 616A a 617, inclusive, de los NRS puede ser considerado responsable por los daños y perjuicios derivados de lesiones sufridas por dichas personas.** Un negocio que contrata a personas exentas puede optar por obtener seguro industrial, lo que incluye la cobertura para propietario único y sociedades.

AVISO IMPORTANTE: Conforme a las disposiciones del capítulo 616D.200(1) de los NRS: Cualquier empleador dentro de las disposiciones del capítulo 616B.633 de los NRS que no proporcione, asegure o mantenga la compensación según lo requerido por los términos de este capítulo, es: (a) por la primera infracción, culpable de un **delito menor**; y (b) por una segunda o subsiguiente infracción cometida dentro de los 7 años posteriores a la infracción anterior, culpable de un **delito grave de categoría D**.

Definiciones para los fines de esta declaración:

El "solicitante" es la persona que ejecuta este documento.

El "nombre comercial" es el nombre bajo el cual operará el negocio, e incluye la identificación de cualquier otro nombre bajo el cual la entidad realizará actividades comerciales.

Una "corporación" es un negocio que está incorporado en el Estado de Nevada o en cualquier otro estado, y que el Secretario de Estado de Nevada reconoce como una corporación activa.

"Tipo de negocio" significa la naturaleza de la actividad comercial.

Un "individuo" es una persona que opera un negocio que no contrata empleados, subcontratistas ni contratistas independientes.

Una "sociedad" es un negocio que es propiedad de dos o más individuos y está operado por dichos individuos, y en el que estos comparten los derechos de propiedad sobre las ganancias netas del negocio y todas las responsabilidades de ese negocio. Una sociedad limitada está incluida en el término "sociedad" si los socios limitados son solo inversionistas y no prestan servicios para el negocio.

"Propietario principal" es el propietario, operador único, socio general designado o agente residente de la corporación.

"Propietario único" es un propietario autónomo de un negocio no incorporado e incluye socios activos y miembros de asociaciones de trabajo que pueden o no contratar empleados.